El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-5699-0F98*0001-1551.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13131423X, JOSE MIGUEL GARCIA PEREZ

UNIVERSIDAD DE BURGOS
EL RECTOR

Interreg Sudoe
TuRBO Sudoe

RESOLUCION RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y conforme a la propuesta emitida por la Comisión de Selección del 9 de junio de 2017 de la convocatoria para contratación de personal adscrito al Proyecto "TuRBO-SUDOE" Referencia SOE1/P1/E0136 (Sector Agroalimentario)" con fecha 13 de marzo de 2017 en el Tablón del Registro General de la Universidad de Burgos, con cargo a la aplicación T00S.08– 461AA - 692.01

ACUERDA nombrar para el puesto de contratado a:

DAVID CALVO HERNANDO

Quedando como suplentes:

ISABEL ABAJO MANZANO

BLANCA VELASCO ARROYO

RICARDO MANUEL BENITES DA COSTA

SANDRA GONZALEZ CASADO

Contra la Resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos que por turno corresponda, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes

Burgos, 4 de septiembre de 2017

EL RECTOR

Fdo.: Manuel Pérez Mateos

Hospital del Rey s/n 09001 Burgos
Telf.: 947 25 87 38 Fax: 947 25 87 44 E-mail: sec.rector@ubu.es